

anteproyecto redactado en las áreas próximas a Presidencia. La segunda es que considero más conveniente hablar de las consecuencias objetivas que tendría el Decreto si se aprobase, que de sus posibles motivaciones. Dichas consecuencias, a mi modo de ver, serían.

«Primera. A corto plazo, y coyunturalmente, reducir al silencio y la inacción a los Colegios que más se han significado en la defensa de los nuevos profesionales y de mayor presencia en los problemas sociales.

«Segunda. Con mayor alcance, conseguir la sumisión total de la generalidad de los Colegios a la Administración (mediante el control de su autonomía y su debilitamiento económico).

«Tercera. A nivel profundo y estructural, modificar el actual estatuto de las clases profesionales, acelerando el proceso de su proletarianización y acentuando su indefensión ante otros grupos y fuerzas sociales.

● ¿Qué propósitos se buscan al incluir en el anteproyecto ciertos apartados que en teoría favorecen la actuación colegial de los funcionarios públicos?

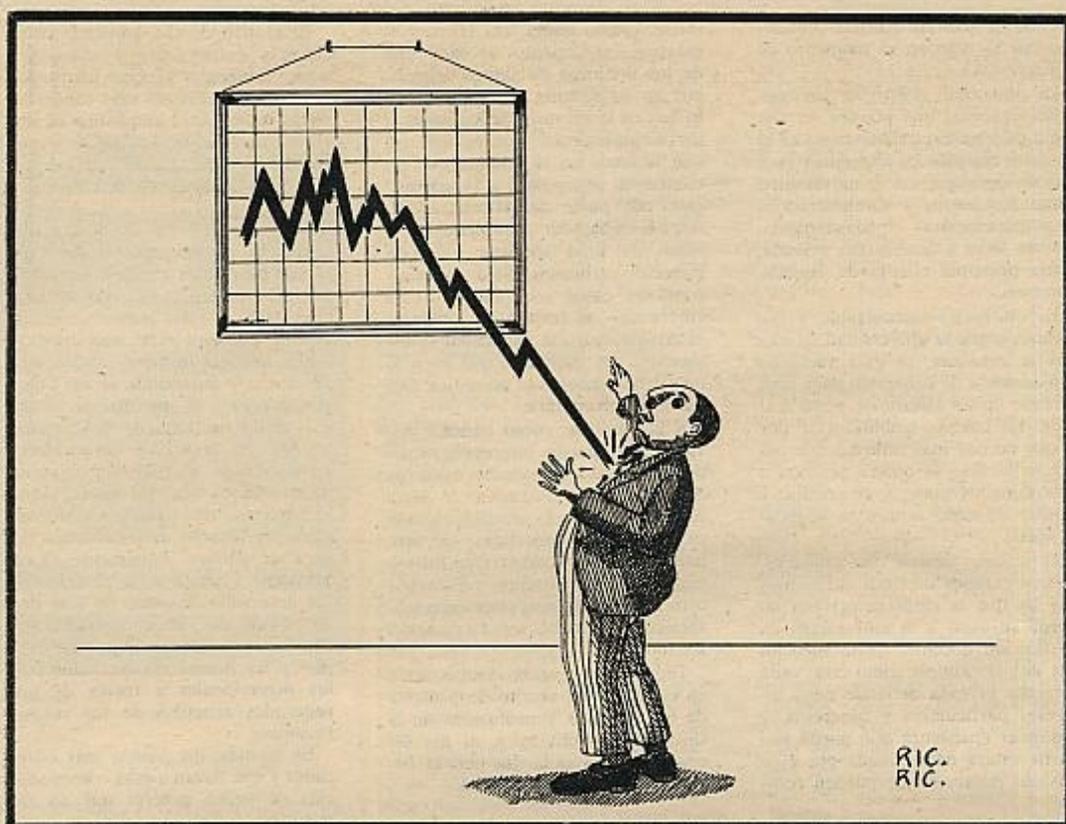
—No parece que se persiga el objetivo de favorecer la actuación de los funcionarios públicos en sus Colegios, sino, más bien, desanimar a éstos de que se adscriban a los mismos y, en caso de que lo hagan, garantizar que el Colegio sea impotente en materia de incompatibilidades, deontología, disciplina, etcétera.

● ¿Pueden encerrar estas medidas respecto a los funcionarios públicos fines políticos más profundos?

—El problema de los funcionarios (y en general del personal que sirve a la Administración), tanto en lo que respecta a sus reivindicaciones profesionales y económicas como en sus posturas políticas, debe, naturalmente, preocupar al Gobierno. Sin embargo, no creo que esta preocupación tenga gran influencia en el tema que ahora nos ocupa; más bien trascurre por cauces disciplinarios, de obstaculización de las aspiraciones de sindicación, etcétera.

● ¿Cree usted posible que, como consecuencia de una protesta generalizada del conjunto de los Colegios o de su mayor parte, el Gobierno llegue a retirar el anteproyecto de Decreto?

—Mi experiencia personal no me permite el exceso de optimismo. Más bien sospecho que, ante una fuerte presión, se opte por eliminar del anteproyecto algunos de los aspectos más ostensiblemente criticables (voluntariedad del visado, excesos ordenancistas en materia electoral, etcétera) y se dejen intactos los más sustanciales y quizá únicos realmente deseados, que a mi modo de ver son: control de la autonomía e independencia colegiales, limitación de su capacidad en la defensa de los nuevos profesionales, restricción de sus intervenciones en tareas culturales, sociales, políticas, etcétera.



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ORDOÑEZ, DECANO DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS: «QUEDAREMOS ATADOS DE PIES Y MANOS»**

● ¿Cuáles son, a su juicio, los motivos de este anteproyecto de Decreto-Ley?

—Creo que no soy yo el más indicado para responder a esta pregunta. El anteproyecto es tan «excepcional» y contradictorio con la propia Ley de Colegios Profesionales, que resulta difícil explicar incluso desde la óptica gubernamental. Sin embargo, la amplitud y alcance del mismo son tales, que sería necio pensar que no se busca algo en profundidad, algo importante. La única forma de poder, si no saberlo, al menos intuirlo, sería imaginando la vida de los Colegios si aquél llegase a convertirse en norma. Si así fuere, los Colegios Profesionales se reducirían a entes anodinos y atados de pies y manos, incapaces de expresión, y sin posibilidad de «inquietar» a nadie... Actualmente, algunos de ellos presentan una cierta actitud crítica, tanto en el ámbito estrictamente «profesional» como por sus intervenciones, cada vez más frecuentes, en cuestiones ciudadanas de interés general.

«Parece lógico pensar, pues, que el motivo último podría ser conseguir el absoluto control de estos organismos, representativos de un importante sector social, que aún conservaban cierta independencia, autonomía y capacidad de juego democrático, hasta eliminar su proyección

social y su intervención o su voz en tales cuestiones.

«Por otra parte, si queremos saber el porqué del mencionado anteproyecto, sería necesario antes conocer quiénes lo han promovido. Por este camino llegaríamos a suponer que proviene de aquellas personas que van quedando últimamente en minoría dentro de los Colegios Profesionales y que mediante la implantación del Decreto instaurarían «su dictadura» dentro de los mismos.

● ¿Al margen de estos objetivos, calificaría de oportuna la aplicación de este conjunto de medidas en el momento actual, a la luz de los intereses políticos que parece perseguir el Gobierno?

—No se puede hablar de «intereses que parece perseguir el Gobierno» sin seguir de cerca el método que para lograrlos utiliza. Y esta medida, me refiero al anteproyecto, es perfectamente acorde, en mi opinión, con su línea de actuación en los últimos tiempos: cierre de Universidades, clausura de diversas Asociaciones, prohibición de actos públicos, secuestros de publicaciones, retiradas de pasaportes, multas por homilias, estado de excepción...

«Todo ello parece mostrar como preocupación fundamental de la Administración el luchar por todos los medios contra lo que entiende por «subversión». Si la actuación de algunos Colegios es considerada también «subversiva», el anteproyecto es totalmente coherente.

● ¿Qué propósitos se buscan al incluir en el anteproyecto ciertos apartados que en teoría favorecen

a la actuación colegial de los funcionarios públicos?

—Realmente no creo que haya ningún apartado que favorezca la actuación colegial de los funcionarios públicos, sino todo lo contrario. Mediante el presente anteproyecto se crea un foso o separación entre los profesionales funcionarios y el resto, ya que aquéllos, al quedar libres de colegiarse o no y al no estar sometidos a ninguna disciplina deontológica, llegarían a formar un estamento privilegiado y especialmente impune, pero a la vez privado de la savia y del aliento del Colegio, es decir, de su primaria médula profesional.

● ¿Creen ustedes posible que, como consecuencia de una protesta generalizada por parte del conjunto de los Colegios, o de su mayor parte, el Gobierno llegue a retirar el anteproyecto del Decreto?

—Eso es lo que pretendemos. Sin embargo, protestas más generalizadas y sobre temas de más fácil arraigo en la opinión pública (véase el caso reciente de la Universidad de Valladolid) no han dado ningún resultado. Es imposible, pues, predecir cuál será la reacción en este caso concreto.

«Nosotros hemos manifestado nuestro rechazo total del anteproyecto porque nos vemos en la obligación de defender aquello que consideramos justo. Si se tiene o no en cuenta luego esta opinión, es algo en lo que no podemos influir. «Bien podrán los encantadores —como decía Don Quijote— quitarnos la ventura, pero el esfuerzo y el ánimo será imposible». ■ CARLOS ELORDI.